


EN PRIVADO
**JOAQUÍN
LÓPEZ-DÓRIGA**

lopezdoriga@milenio.com
@lopezdoriga
lopezdoriga.com



No puede llamar a la revocación

*El gobierno debe ser quien nos sirva, no el
que se sirva de nosotros.*

Florestán

En estos tiempos electorales y bajo las tergiversaciones del obradorato, una de sus peores distorsiones fue la consulta de revocación de mandato que siempre pensó como una ratificación no como una rescisión.

En su manipuleo populista recurrió a ese recurso no como revocación de mandato, no como fin de gobierno. Al contrario.

Así, lo llevó a la Constitución el 20 de diciembre de 2019, donde estableció que, para tal proceso plebiscitario, era necesaria la petición del tres por ciento de los ciudadanos del padrón electoral, hoy serían tres millones, pero puso como elemento esencial que la revocación *solo procederá por pérdida de confianza* al presidente(a) de la República, artículo 35.

Cuando hablo de *elemento esenciales* que, si no se da esa condición, *pérdida de confianza*, no procede el recurso, la consulta.

Y hoy, a pesar de que la presidenta Claudia Sheinbaum, en su *Plan B*, hable de la revocación de mandato, debo decir que es improcedente porque no existe ese elemento esencial de *pérdida de confianza*, contradicción constitucional que, sin tal factor, no puede transitar.

Otra expresión delirante de López Obrador, le decía, es que la revocación de mandato en las democracias, la pide la oposición, no quien gobierna ni su partido, como sucede en México, que la convierte en ratificación, no prevista en la Constitución.

En estas condiciones, y en esa negación del requisito constitucional, *pérdida de confianza*, estoy en desacuerdo que la Presidenta recurra a ese procedimiento para reforzar a su partido y a sus candidatos en las elecciones intermedias del año que viene.

Yo sostengo que viola el mandato constitucional y más: el nivel de votos y porcentaje de votantes a su favor en 2024, no lo superaría en esa consulta, la debilitaría pues no alcanzaría los 36 millones de votos y el sesenta por ciento de los votantes de aquella jornada, lo que no la ayudaría para lo que nos viene.

No sé por qué insisten en violar la Constitución, cuando no se ha perdido la confianza en ella. Al contrario.

RETALES

1. ACCESO. Una treintena de agentes de tránsito tuvo que enfrentar la furia de los profesionales violentos de la coordinadora, en el Zócalo, que al final, como siempre, los superaron y metieron a la plaza las camionetas que querían. A la CNTE lo que quiera, pase usted, como siempre;

2. FRACTURAS. El PT, aliado de Morena y sin cuyos votos no pasará el *plan B* presidencial, se ha opuesto a que la consulta de revocación de mandato coincida con las intermedias del año que viene. Veremos; y

3. IMPUNIDAD. El Tribunal Electoral, al servicio del régimen desde López Obrador, cerró el caso de los sobres amarillos con dinero que recibió su hermano Pío. El tribunal dijo que *no podía castigarse* ese caso de corrupción. La importancia de apellidarse López Obrador. —

Nos vemos mañana, pero en privado